

N NOBIS

Revista de Análisis y Cultura Política

Número 1, año uno.



**LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO
SON SOLAMENTE EL FUTURO
DE NUESTRA SOCIEDAD: SON
SU PRESENTE MÁS VALIOSO.**



La verdadera democracia, la que va más allá de la simulación de “dar voz” al pueblo, no puede existir si no está basada en la libertad. En nuestro país hablar de libertad resulta un lujo cuando sectores enormes de la población, como los migrantes, las mujeres o los jóvenes, por nombrar algunos, permanecen invisibilizados en la sociedad.

Cuando la desigualdad es permanente y profunda, las crisis que se suman, como sucedió en el caso de la pandemia, tampoco tienen consecuencias equitativas. Este círculo en el que “al que menos tiene es al que peor le va”, se alimenta justamente de esta falta de igualdad, de libertad, de oportunidad.

Si queremos avanzar hacia el futuro tenemos que hacerlo de la única manera posible: priorizando la paridad de género más allá de la simulación; las energías limpias para el futuro de los jóvenes; el mejoramiento de la infraestructura en el sistema de educación pública; una verdadera política migratoria. Estos temas, entre muchos otros, son de los que realmente hay que hablar cuando pugnamos por la defensa de la democracia en México.

**Bienvenidas y bienvenidos
a esta conversación.**

NOBIS, Opus 01.

NOBIS

Nº 01

CONTENIDO



5

Primero las niñas
y los niños.

Margarita Moreno.



9

Poniendo a las personas
al centro.

Jesús Dueñas.

Contenido



12

Inclusión y
derechos humanos.
Guadalupe Cabrera.



17

Defensa de la
soberanía nacional.
Israel González.



20

El derecho.
Perla Juárez.



23

El puerto de
Manzanillo.
Mariana Alcaraz.



26

Producción de
maíz en México.
Carlos Orozco.

Primero las niñas y los niños.



Margarita Moreno.

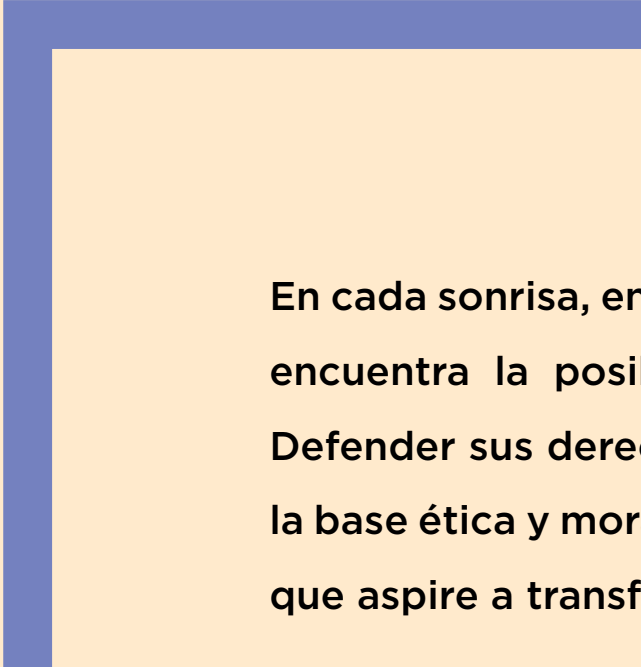
Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano Colima
y Regidora del Ayuntamiento de Colima





**Las niñas y
los niños no
son solamente
el futuro de
nuestra sociedad:
son su presente
más valioso.**



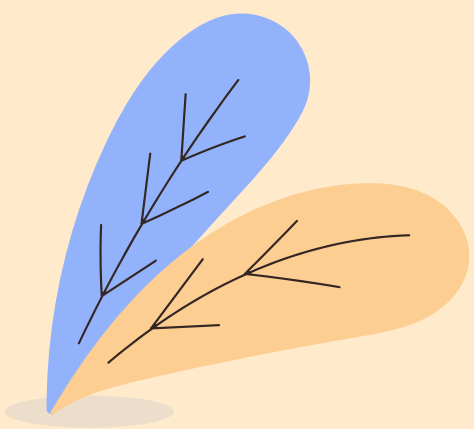


En cada sonrisa, en cada pregunta curiosa y en cada sueño que comparten, se encuentra la posibilidad de construir un mejor Estado y un mejor país. Defender sus derechos no es una causa más dentro de la agenda pública; es la base ética y moral sobre la que debe sostenerse cualquier proyecto político que aspire a transformar la realidad.

Hablar de la niñez es hablar de justicia social. Las primeras etapas de la vida son determinantes para el desarrollo físico, emocional y cognitivo de las personas. Un entorno seguro, con acceso a educación de calidad, servicios de salud oportunos, alimentación adecuada y espacios de recreación, marca la diferencia entre una vida llena de oportunidades y una marcada por carencias. Cuando una niña o un niño crece en condiciones de violencia, abandono o desigualdad, no solo se vulneran sus derechos individuales: se limita el potencial de toda la sociedad.

Por eso, poner a las niñas y los niños al centro de las decisiones públicas no es un discurso, es una convicción. Significa que cada ley, cada presupuesto y cada política pública deben analizarse preguntándonos primero cómo impactan en su bienestar. Significa priorizar entornos seguros, prevenir cualquier forma de violencia, fortalecer el tejido comunitario y garantizar que ninguna niña o niño vea truncados sus sueños por falta de oportunidades.

Desde Movimiento Ciudadano asumimos esta responsabilidad con claridad. Creemos en una política que escucha, que protege y que actúa. Impulsar iniciativas para prevenir el reclutamiento de menores en actividades ilícitas, promover mejores condiciones laborales para que madres y padres puedan convivir más tiempo con sus hijas e hijos, o crear fondos de apoyo para atender enfermedades que afectan a la infancia, no son acciones aisladas: forman parte de una visión integral donde la niñez es prioridad.



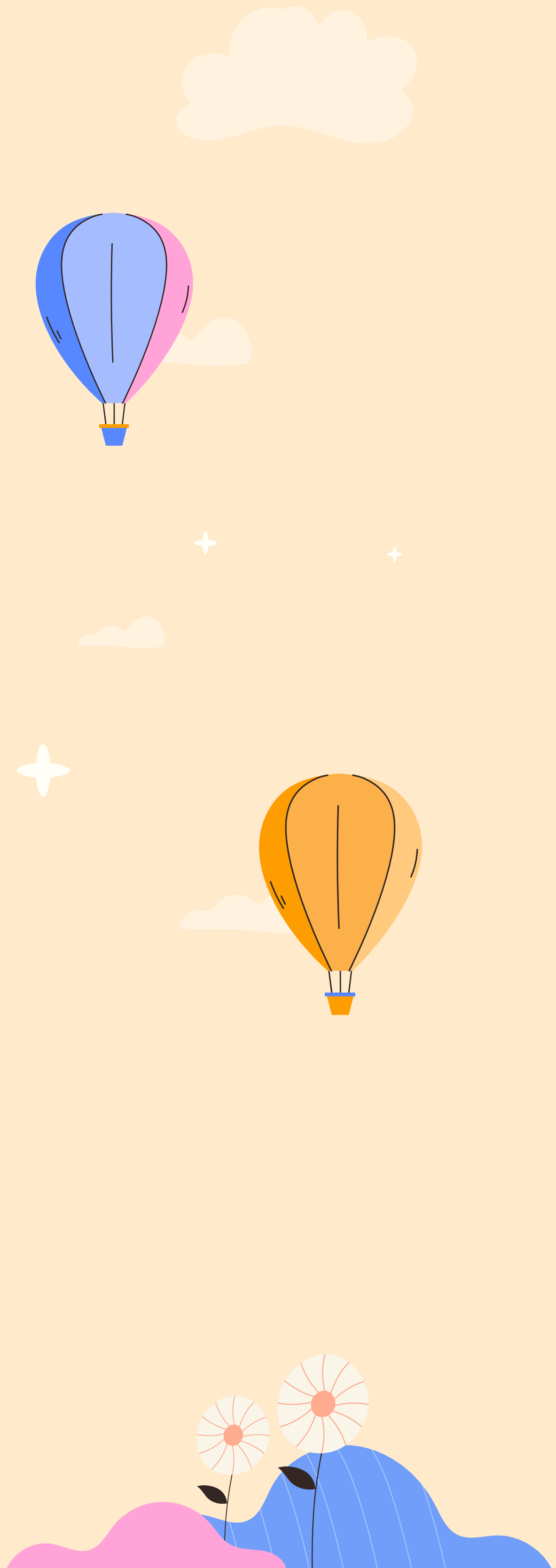
Defender a las niñas y los niños también implica reconocer su voz. No son sujetos pasivos de protección, sino personas con opinión, con capacidad de participar y con derecho a ser escuchadas. Una sociedad verdaderamente democrática debe generar espacios donde puedan expresar sus ideas y sentirse tomadas en cuenta. Escucharles nos permite construir políticas más humanas y más efectivas.

Además, invertir en la infancia es la decisión más inteligente que puede tomar cualquier gobierno. Cada peso destinado a su educación, salud y bienestar se traduce en ciudadanos más preparados, comunidades más fuertes y economías más dinámicas. La paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible comienzan en la infancia. Cuando garantizamos que crezcan en entornos seguros y amorosos, sembramos las bases de una sociedad más justa y solidaria.

Esta causa no es solo política; es profundamente humana. Quienes hemos tenido la oportunidad de convivir con niñas y niños sabemos que su alegría contagia, que su honestidad inspira y que su capacidad de resiliencia nos recuerda lo esencial. Ellas y ellos merecen crecer sin miedo, con esperanza y con la certeza de que los adultos estamos cumpliendo nuestra responsabilidad de cuidarles.

Por eso, defender a la niñez no admite titubeos. Es un compromiso permanente que debe reflejarse en acciones concretas, en presupuestos suficientes y en voluntad política firme. En Movimiento Ciudadano tenemos claro que el verdadero progreso se mide por la manera en que tratamos a nuestras niñas y niños. Si ellos están bien, la sociedad entera avanza.

Ponerlos al centro es, en realidad, poner al centro lo mejor de nosotros mismos. Porque cuando protegemos su presente, estamos asegurando un futuro con más paz, más oportunidades y más dignidad para todas y todos.

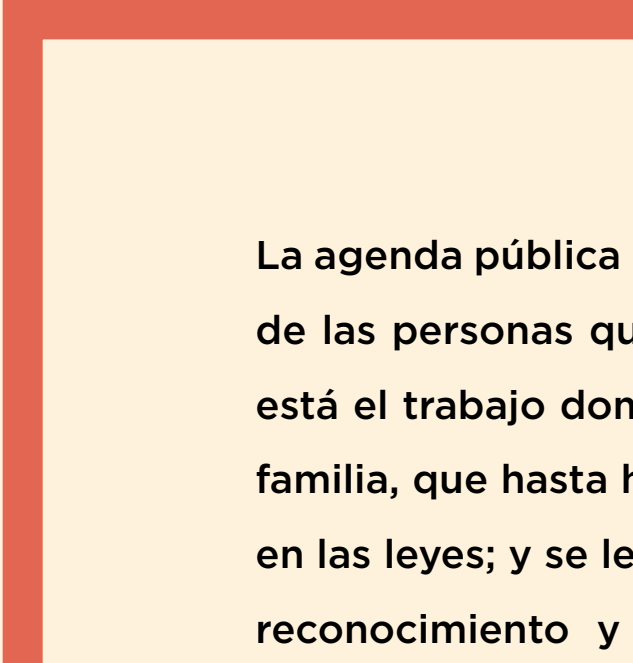


Poniendo a las personas al centro y sus causas al frente.



**Jesús
Dueñas.**

Delegado Nacional de
Movimiento Ciudadano
en Colima



La agenda pública de Movimiento Ciudadano parte de las necesidades de las personas que por años han sido invisibilizadas, como ejemplo está el trabajo doméstico y el cuidado a los más vulnerables de cada familia, que hasta hoy se realizan sin que haya remuneración implícita en las leyes; y se les deben que salgan de las sombras para obtener el reconocimiento y apoyo efectivo de las instituciones del Estado Mexicano y de toda la sociedad, pues juntas estas actividades constituyen uno de los pilares sobre los que se sostiene la economía del país.

El trabajo legislativo de Movimiento Ciudadano desde los ámbitos federal, estatal y municipal es muy claro: reconocer y garantizar el derecho a cuidar y ser cuidado, es una vía para construir igualdad y hacer justicia social. Lo anterior debe materializarse en un Sistema Nacional de Cuidados que se base en políticas, programas y servicios que buscan garantizar el derecho al cuidado, al bienestar y a la autonomía de las personas, especialmente de aquellas que requieren atención debido a su edad, discapacidad u otras circunstancias. También se enfocan en proteger los derechos de las personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas, y en redistribuir la responsabilidad de los cuidados; un sistema que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, inclusión y no discriminación las personas, especialmente niñas, niños, mujeres y personas con discapacidad.

Otra causa que se impulsa desde Movimiento Ciudadano es la reducción de la jornada laboral, la cual se ha documentado ser benéfica no sólo para los empleados, sino también para las empresas. Al ofrecer mayor tiempo a los trabajadores para la convivencia con su

familia y el esparcimiento personal, se logra aumentar la satisfacción laboral, reducir el ausentismo y mejorar la productividad. En el caso de las mujeres, la reducción de la jornada laboral es benéfica porque después de años de lucha se han incorporado mercado laboral remunerado, pero siguen cargando con la responsabilidad del cuidado de los vulnerables: niños, niñas, adultos mayores dependientes, personas enfermas, personas con discapacidad y el trabajo doméstico.

Desde la Bancada Naranja se da la batalla por los derechos de las personas, soy un convencido y defensor de que trabajando a favor de las causas más sensibles se proveen beneficios para que la población pueda vivir en equilibrio y bienestar. No se trata de sólo dar becas y esperar que las personas hagan milagros en lo que se les da y únicamente sobrevivan; es generar las condiciones para que se tenga un desarrollo pleno, se consoliden proyectos, se logren objetivos, y eso sólo se logra poniendo a **LAS PERSONAS AL CENTRO Y SUS CAUSAS AL FRENTE.**





**Discapacidad y
Derechos Humanos
en México:
Entre el Compromiso
Normativo y la
Voluntad Política**

Mtra. Guadalupe Cabrera.

Secretaria de Derechos Humanos e Inclusión Social
de Movimiento Ciudadano Colima.

La discapacidad en México no puede comprenderse únicamente desde una perspectiva social o asistencial; requiere un análisis político que examine la coherencia entre el marco normativo y la acción gubernamental. En las últimas décadas, el país ha asumido compromisos internacionales y nacionales relevantes en materia de derechos humanos, consolidando un andamiaje jurídico que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos. Sin embargo, la existencia de normas avanzadas no garantiza, por sí misma, la transformación estructural necesaria para asegurar igualdad sustantiva.

Este artículo parte de la premisa de que la discapacidad constituye un indicador de calidad democrática. La brecha entre el compromiso normativo y la voluntad política se manifiesta en barreras persistentes en educación, empleo, movilidad y participación ciudadana. Analizar esta tensión permite evidenciar que la inclusión no depende exclusivamente de la legislación, sino de decisiones públicas concretas, asignación presupuestal adecuada y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, el texto examina los desafíos estructurales que enfrenta México para convertir los derechos reconocidos en realidades tangibles, subrayando que la garantía de inclusión es, ante todo, una responsabilidad política y un imperativo democrático.

Hablar de discapacidad en México desde una perspectiva política implica analizar no solo el marco jurídico existente, sino la voluntad real del Estado para garantizar derechos. La inclusión depende de decisiones legislativas, asignación presupuestal y diseño efectivo de políticas públicas.

México ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y cuenta con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011). Sin embargo, la política pública no siempre refleja esos compromisos.

La discapacidad es un indicador de calidad democrática. Una democracia sólida garantiza derechos a quienes históricamente han sido excluidos. Persisten desafíos como fragmentación institucional, presupuestos insuficientes y limitada representación política de personas con discapacidad en cargos políticos.

Panorama en México

El panorama de la discapacidad en México refleja avances normativos importantes, pero también profundas brechas estructurales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), alrededor del 16.5 % de la población mexicana vive con alguna discapacidad o limitación. Esta cifra representa a millones de personas que enfrentan desigualdades persistentes en acceso a educación, empleo, salud y movilidad urbana.

En el ámbito educativo, aunque el marco jurídico promueve la inclusión, la infraestructura accesible y los apoyos especializados siguen siendo insuficientes en muchos niveles del sistema. En materia laboral, las personas con discapacidad presentan menores tasas de participación económica y mayores niveles de informalidad, lo que evidencia barreras estructurales que limitan su autonomía financiera.



Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2022) ha documentado que la discriminación hacia personas con discapacidad continúa siendo una de las más reportadas en el país. Esto demuestra que, además de obstáculos físicos y económicos, persisten barreras culturales y actitudinales que afectan el ejercicio pleno de derechos.

Desde el punto de vista político, el desafío central no es únicamente normativo, sino de implementación. México cuenta con leyes y compromisos internacionales sólidos; sin embargo, la transversalización del enfoque de discapacidad en políticas públicas, la asignación presupuestal específica y la evaluación de impacto siguen siendo tareas pendientes. La brecha entre compromiso normativo y voluntad política se traduce en exclusión cotidiana.

En este contexto, la discapacidad se convierte en un termómetro democrático. La manera en que el Estado responde a estas desigualdades refleja su capacidad para garantizar derechos humanos de forma efectiva y no solo declarativa.

Desde una perspectiva de reforma política, se proponen acciones concretas:

1. Transversalización obligatoria del enfoque de discapacidad en planes de desarrollo.

2. Etiquetación presupuestal específica y auditable.

3. Fortalecimiento de acciones afirmativas para representación política.

4. Sistemas de evaluación con indicadores medibles.

5. Armonización legislativa estatal y municipal.

La inclusión no es caridad, es justicia social. Convertir derechos en realidades tangibles es una tarea política inaplazable. Una democracia auténtica se define por lo que garantiza en la vida cotidiana de su ciudadanía.

La discapacidad como cuestión de derechos humanos

La perspectiva de derechos humanos implica reconocer principios fundamentales como:

- Igualdad y no discriminación
- Accesibilidad
- Participación e inclusión plena
- Autonomía individual
- Respeto por la dignidad inherente

Desde este marco, la discapacidad no puede tratarse como un asunto de caridad o asistencia, sino como una cuestión de justicia social. Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación inclusiva, al trabajo digno, a la participación política y a la vida independiente en igualdad de condiciones.

Además, el principio “Nada sobre nosotros sin nosotros” subraya la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan.

Retos actuales

A pesar de los avances normativos, persisten desafíos significativos:

- Brechas entre legislación y aplicación efectiva.
- Persistencia de estigmas sociales.
- Limitado acceso al empleo formal.
- Insuficiente accesibilidad en instituciones educativas y espacios públicos.

Estos retos evidencian que la transformación cultural es tan necesaria como la jurídica. La inclusión requiere cambios estructurales y actitudinales.



Conclusión

El análisis de la discapacidad en México desde una perspectiva política evidencia una tensión constante entre el compromiso normativo y la voluntad efectiva de implementación. Si bien el país cuenta con un marco jurídico robusto que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, la persistencia de barreras estructurales demuestra que la garantía de igualdad sustantiva aún enfrenta desafíos significativos.

La inclusión no puede limitarse al reconocimiento formal en leyes y tratados internacionales; requiere decisiones políticas concretas, asignación presupuestal suficiente, transversalización del enfoque de discapacidad en todas las políticas públicas y mecanismos sólidos de rendición de cuentas. La brecha entre norma y práctica revela que la democracia no se consolida únicamente mediante compromisos escritos, sino a través de acciones que transformen la vida cotidiana de la ciudadanía.

En este sentido, la discapacidad se convierte en un indicador de calidad democrática y de justicia social. Garantizar accesibilidad, participación y autonomía no constituye un acto de benevolencia, sino una obligación constitucional y un imperativo ético. El verdadero desafío político para México radica en convertir los derechos reconocidos en realidades tangibles, asegurando que la inclusión sea una política de Estado y no una medida circunstancial.

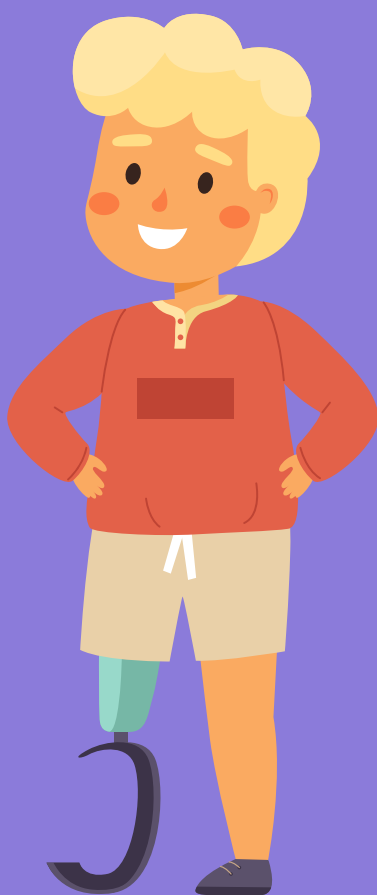
Referencias

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2022). Informe sobre discriminación en México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Estadísticas sobre discapacidad en México.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2011). Diario Oficial de la Federación.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Quehacer parlamentario.

Diputado Local Israel González.

Coordinador de la Bancada Naranja en el Congreso del Estado de Colima





Me han invitado a participar en este foro ciudadano para compartir opinión sobre temas de interés colectivo y voy a aprovechar este espacio para compartir algunos posicionamientos que desde el Congreso del Estado me he permitido señalar.

Ante el planteamiento de ampliar la cartera de delitos que ameriten la prisión preventiva oficiosa en la Constitución, en el Congreso del Estado de Colima nos posicionamos en contra, con los siguientes argumentos.

En Movimiento Ciudadano nos parece inadmisibles cualquier intromisión extranjera y cerraremos filas con el Estado Mexicano en la defensa de nuestra soberanía.

Sin embargo, consideramos que la incorporación a la Constitución de esta propuesta resulta de escasa eficacia para garantizar la NO INTROMISIÓN EXTRANJERA, pues nuestra soberanía ha sido defendida durante dos siglos a pesar de la ausencia de las modificaciones planteadas.

Además, la redacción planteada equipara y reduce la defensa de la soberanía con el combate a ciertos delitos relacionados con terrorismo y armas ilícitas.

Esta Reforma continúa ampliando el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa a la cual nos hemos opuesto reiteradamente por ser una medida inconstitucional y violatoria de los derechos humanos y de la presunción de inocencia establecida en el artículo 20 Constitucional.

La prisión preventiva oficiosa ha demostrado ser ineficaz para reducir la incidencia de los delitos establecidos en el catálogo del Artículo 19 Constitucional, por lo que la incorporación del terrorismo en dicho catálogo resulta más una reacción política y discursiva a las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos, que a un mecanismo eficaz para su combate.

En La Bancada Naranja creemos que la defensa de la Soberanía Nacional se lleva a cabo a través de acciones estratégicas de política exterior que prioricen seguridad y el desarrollo de nuestro país.

Para defender nuestra soberanía, además de los instrumentos jurídicos, necesitamos contar con instituciones fuertes, una economía próspera y con un territorio en donde reine la ley y no el crimen.

No podemos hablar de plena soberanía cuando hay regiones de nuestro territorio en donde el Estado ha perdido el control y a diario el miedo le arrebató a nuestra gente su derecho a vivir seguros y en paz.

Una adecuada defensa de la soberanía pasa también por la construcción de una verdadera unidad nacional basada en el diálogo y el acuerdo entre las distintas fuerzas políticas, una unidad basada en el reconocimiento de la pluralidad y **NO LA UNIFORMIDAD.**

Si queremos que nuestro vecino del norte respete nuestra soberanía, primero debemos demostrar que en México se respeta la ley, que aquí la justicia no es selectiva y que nuestras instituciones son dignas de confianza.

Es importante también que nuestra política exterior se base en los principios de autodeterminación de los pueblos, la no intervención y en la solución pacífica de las controversias, esto significa que frente a todas las naciones debemos ser congruentes con estos principios independientemente de las simpatías ideológicas del Gobierno en turno.

Desde Movimiento Ciudadano seguiremos insistiendo en la derogación de la prisión preventiva oficiosa y nos pronunciamos a favor de defender nuestra soberanía a través del fortalecimiento de la democracia y las instituciones, la diversificación del comercio exterior, así como una política migratoria respetuosa de los derechos humanos de las personas migrantes.

Un México verdaderamente soberano es aquel que no sólo protege sus fronteras, sino que también protege la dignidad, la libertad y la paz de su gente.

**El derecho,
entendido como un
sistema organizado
de normas destinado
a regular la
convivencia
social.**

Perla Juárez.

Abogada





El derecho no surgió en un sólo lugar ni en un momento específico, sino que es el resultado de un proceso histórico progresivo desarrollado por diversas civilizaciones antiguas. Existen precedentes relevantes, como el Código de Hammurabi (siglo XVIII a. C.), que ya establecía leyes claras y sanciones específicas. Sin embargo, resulta difícil afirmar que el sistema jurídico contemporáneo sea necesariamente más eficiente que el de hace casi 39 siglos; de lo que sí podemos estar seguros es de que es considerablemente más complejo.

En México, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), únicamente alrededor del 39.4 % de la población confía en las personas juzgadoras. A ello se suma que, desde una apreciación personal, el porcentaje de ciudadanos que conocen al menos la mitad de la legislación vigente debe ser todavía menor.

Muchas personas se consideran ajenas al sistema jurídico bajo la idea de que, al no conocer de manera textual las leyes, estas no les competen. Nada más distante de la realidad. El derecho se encuentra presente en todos los ámbitos de la vida: desde el nacimiento, pasando por una simple operación mercantil, hasta la necesidad de interponer una acción legal ante la violación de un derecho. Podríamos dedicar años a explicar cada uno de los ordenamientos jurídicos, tanto a nivel internacional como nacional y local, que inciden en nuestras actividades cotidianas, y probablemente no terminaríamos, pues mientras se escriben estas líneas alguno de ellos está siendo reformado, adicionado o derogado. Así es el derecho: dinámico y en constante transformación, con la finalidad principal de fortalecer el orden social de quienes habitan un territorio.

A partir de lo anterior, resulta indispensable destacar que nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

es la norma suprema de la cual emanan todas las demás leyes. Su lectura y conocimiento deberían formar parte obligatoria del sistema educativo, no con el propósito de memorizar su articulado, sino de fomentar una sociedad más consciente de sus derechos y obligaciones. Solo así será posible exigir a las autoridades el cumplimiento de la ley y evitar ser intimidados por prácticas ilegales, como el condicionamiento de programas sociales a cambio de apoyo político en tiempos electorales. El conocimiento, en este sentido, amplía la mente y fortalece la libertad.

En este contexto, es relevante señalar que en el año 2020 se incorporó al artículo 4º constitucional la obligación del Estado de garantizar, mediante programas sociales, apoyos económicos a personas adultas mayores, personas con discapacidad permanente, jóvenes que no estudian ni trabajan —a través de programas de capacitación— y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Esto implica que dichos apoyos dejaron de ser simples políticas públicas para convertirse en derechos constitucionales, por lo que su eliminación o reducción arbitraria constituiría un acto inconstitucional.

En consecuencia, la consolidación de una auténtica cultura jurídica no debe concebirse como una tarea exclusiva de especialistas, sino como una responsabilidad colectiva. Comprender que el derecho forma parte de nuestra vida cotidiana y que la Constitución es una herramienta al servicio de la ciudadanía permite transitar de una sociedad pasiva a una sociedad participativa, informada y exigente. Solo mediante el conocimiento y la apropiación consciente de nuestros derechos será posible fortalecer el Estado de derecho, reducir los abusos de poder y construir un entorno más justo, equitativo y democrático para las generaciones presentes y futuras.

**¿Progreso
para quién?
El puerto de
Manzanillo y
el sacrificio de
la memoria
salinera.**

Mariana Alcaraz.

Integrante de Colima Sostenible A.C.



Vivir cerca del puerto más importante de México tiene muchas dualidades. Para algunos significa una bendición gracias a la derrama económica; para otros, una amenaza constante debido al caos vial, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el desplazamiento.

Pero en lo que muchos coinciden es que la ciudad de Manzanillo no refleja, ni en infraestructura ni en servicios públicos o calidad de vida, el hecho de albergar el puerto más importante del país.

Con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia de México y bajo la narrativa oficial del crecimiento económico y la competitividad global, se presentó el llamado “Plan México”, que entre sus objetivos contempla posicionar al país como potencia portuaria mediante la creación y ampliación de varios puertos, entre ellos el de Puerto de Manzanillo.

Esta declaración hizo que resurgiera el proyecto de ampliación hacia el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, una iniciativa que ya se había planteado años atrás y que, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, se prometió no impulsar.

Sin embargo, detrás de las cifras de inversión y los planos de infraestructura, se esconde lo que muchas comunidades perciben como una política de despojo sistemático. No es secreto que la presencia de la industria portuaria, eléctrica y minera, a través de megaproyectos en nuestro Estado, ha sido causa y amenaza constante para el medio ambiente, la biodiversidad, la identidad y el territorio de muchas poblaciones rurales e indígenas de Colima, como Canoas, Zacualpan o el ejido de Campos. En esta ocasión, nada parece ser diferente.

El megaproyecto de ampliación preocupa a ambientalistas, pescadores y a la población en general, pero en especial a los salineros que dependen

directamente de este cuerpo lagunar para la producción de sal: una sal con prestigio internacional y reconocida como patrimonio biocultural.

Si bien ya se presentó la primera Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en enero del presente año, esta fue rechazada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), pues se argumentó que no atiende ni identifica todos los efectos acumulativos que afectarían la biodiversidad, la hidrodinámica de la laguna y las actividades productivas que dependen de ella, como la extracción de sal en nuestro Estado.

Sin embargo, esta resolución sólo obliga a presentar una nueva MIA; el proyecto sigue dentro de la agenda nacional, aunque aún no cuenta con autorización para iniciar su construcción. La actividad salinera, que ha cohabitado por más de 500 años con la Laguna de Cuyutlán, es uno de los oficios más antiguos de la región y combina técnicas artesanales con saberes ancestrales.

Aunque la práctica se concentra en los vasos III y IV, la intervención prevista en el Vaso II, con sus más de 1,880 hectáreas, modificaría el entorno costero y, con ello, el flujo de agua que alimenta el sistema lagunar. Incluso si el flujo continuará, el riesgo de contaminación por sedimentos, derrames o residuos podría disminuir exponencialmente la calidad de la sal, poniendo en riesgo no solo la producción económica, sino también la continuidad de un oficio que ha definido la identidad de la región.

Todo esto sin considerar que proyectos de esta magnitud suelen estar acompañados de especulación inmobiliaria, cambios de uso de suelo, reducción de acceso a zonas costeras y transformaciones ambientales que, poco a poco, vuelven inviable una forma de vida.

Bajo la narrativa dominante del progreso y el crecimiento económico, la ampliación del puerto se presenta como la única opción viable para desahogar la saturación actual, dada su ubicación estratégica en el Pacífico y su papel clave frente al crecimiento comercial de Asia.

Pero para las familias salineras representa todo lo contrario: una amenaza a sus dinámicas de vida, transmitidas de generación en generación; a su sustento económico; y a su relación histórica entre cultura y naturaleza.

No sólo se trata de sal. Se trata de un conflicto de supervivencia entre un modelo económico global y la soberanía biocultural de una comunidad. La verdadera pregunta no es si el puerto crecerá, sino quién pagará el costo de ese crecimiento.


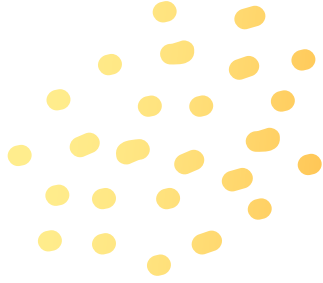




La producción de maíz en México: entre el discurso y la realidad.

Carlos Orozco.

Ingeniero Agrónomo, defensor del comercio justo
y la producción sustentable.





Hablar de maíz en México no es un ejercicio simbólico ni ideológico. Es hablar de seguridad alimentaria, de economía rural y de la viabilidad productiva de millones de hectáreas que hoy sostienen o intentan sostener al país. El maíz no es solo identidad: es base productiva, insumo estratégico y termómetro de la política agrícola nacional.

En el discurso oficial se ha insistido en que la caída en el precio del maíz responde a una supuesta sobreproducción mundial. Sin embargo, ese argumento no resiste un análisis mínimo cuando se contrasta con la realidad mexicana. México no es parte de esa sobreproducción. Por el contrario, nuestro país importa más del 50 % del maíz amarillo que consume, principalmente destinado a la alimentación animal. Esta dependencia no es menor ni coyuntural: es estructural.

Si realmente existiera una política agrícola eficaz, esa dependencia estaría disminuyendo con el tiempo. Ocurriría lo lógico: mayor producción interna, mejor integración de cadenas productivas y una reducción progresiva de importaciones. Lo que vemos es exactamente lo opuesto. Año con año crece la dependencia externa mientras se abandona la producción nacional.

El problema de fondo no es el mercado internacional. El problema es la falta de rentabilidad del productor mexicano. Cuando producir maíz deja de ser negocio, el productor no desaparece por arte de magia: abandona la tierra, migra a otro cultivo, se endeuda o simplemente deja de sembrar. El resultado no es eficiencia, es desarticulación del campo.

Durante años se ha insistido en políticas asistenciales como respuesta al problema agrícola. Apoyos directos, transferencias y subsidios han sido presentados como soluciones estructurales. Pero es necesario decirlo con claridad: los apoyos alivian, no corrigen. Sin precios que cubran costos, sin acceso real a financiamiento, sin

tecnología y sin planeación productiva, ningún apoyo puede sustituir la rentabilidad.

El productor no pide caridad. Pide condiciones para competir. Pide que su trabajo no signifique perder dinero. Pide reglas claras, certidumbre y una política que entienda que producir alimentos no es un acto romántico, sino una actividad económica que debe ser sostenible.

Uno de los mayores errores ha sido reducir el debate del maíz a una discusión ideológica. El campo no necesita consignas ni discursos nostálgicos; necesita decisiones técnicas, visión de largo plazo y una estrategia que integre producción, mercado y consumo. Defender al maíz no es repetir que “somos autosuficientes” cuando los datos dicen lo contrario. Defender al maíz es hacer rentable producirlo en México.

La consecuencia de no hacerlo es evidente: tierras abandonadas, productores desincentivados y una dependencia creciente del exterior. No sobra maíz en México. Lo que sobran son hectáreas sin sembrar y políticas públicas desconectadas de la realidad productiva.

Si queremos hablar seriamente de soberanía alimentaria, el punto de partida es claro: sin productores rentables no hay soberanía, solo discurso. Y sin una política agrícola que priorice productividad, competitividad y rentabilidad, el maíz seguirá siendo utilizado como bandera, mientras su producción real se debilita.

México tiene tierra, conocimiento y productores capaces. Lo que ha faltado es voluntad para corregir lo que no funciona y para abandonar la idea de que el asistencialismo sustituye a una política agrícola integral. El futuro del maíz no se define en los discursos, se define en el campo. Y hoy, el campo está esperando algo más que palabras.

En Movimiento Ciudadano desplegamos NOBIS como un instrumento de reflexión, análisis y discusión de temas de la agenda pública actual.

Los textos publicados son abordados desde la tesitura de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción; así como desde la cultura democrática, el empoderamiento político de las mujeres, la cultura de la paz, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana en todas sus vertientes.

Bienvenidas y bienvenidos todos.

